

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Asistentes:

Sr. Alcalde

D^a María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Partido Popular (P.P.)

D. Francisco Javier García-Loygorri García

D^a Blanca Bueno Ramiro

D^a María Victoria Cardona Robledano

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. José García-Loygorri García (PSOE)

D. Javier Guibert Vara de Rey

D^a Cristina López Grau (PSOE)

Sres. Concejales:

Excusa asistencia: ninguno

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,00 horas del día 11 de septiembre de 2008 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa en funciones, D^a. María del Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJALA ELECTA D^a M^a VICTORIA CARDONA ROBLDANO.-

Abierto el acto público, y previo juramento/promesa del cargo de Concejala, se procede a dar posesión del mismo a Doña María Victoria Cardona Robledano, cuya credencial ha sido presentada en el Ayuntamiento, expedida por la Junta Electoral Central, en sustitución de Don Rafael Torres del Álamo.

2.- ELECCIÓN DEL CARGO DE ALCALDESA.-

Acto seguido, se procede a la elección del cargo de Alcalde/sa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 y 198 de la Ley orgánica electoral General, siendo candidatas las personas que encabezan las listas de sendos partidos representados en el Ayuntamiento. Renuncia expresamente a su candidatura el concejal del grupo P.P. D. Francisco Javier García-Loygorri García en este acto, por lo que la candidata de este grupo es D^a M^a Pilar Reques Heras. El candidato del Grupo P.S.O.E. es D. José García-Loygorri García.

En primera votación mediante papeleta se produce el siguiente resultado:

D^a M^a Pilar Reques Heras (P.P.) cuatro votos.

D. José García-Loygorri García (P.S.O.E.) tres votos.

Obtenida mayoría absoluta en primera votación, es proclamada Alcaldesa del Ayuntamiento de Navas de Riofrío Doña María del Pilar Reques Heras, del Partido Popular, quien, acto seguido, toma posesión de su cargo, previo juramento/promesa del mismo.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa somete a la aprobación de los asistentes el acta de la sesión anterior, ordinaria de 5 de junio de 2008 y el acta de la sesión extraordinaria de 15 de julio de 2008, que son aprobada por unanimidad, tras incorporar en el punto siete del acta de 5 de junio la intervención de Doña Blanca Bueno, que constaba de forma impersonal. Se corrige también la preposición de la frase “en camino desde su residencia” por la de “hacia”, relativa a la ausencia de Doña Blanca Bueno en acta de 15 de julio.

4.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES DE 2009 A EFECTOS LABORALES.-

La Sra. Alcaldesa propone a los asistentes la designación de las siguientes fechas a efectos laborales:

7 de diciembre de 2009, La Inmaculada, salvo que coincida con fiesta estatal trasladada, en cuyo caso sería el 9 de diciembre.

2 de septiembre de 2009, San Antolín.

5.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA MANCOMUNIDAD INTEPROVINCIAL CASTELLANA Y EN LA MANCOMUNIDAD DE LA MUJER MUERTA.-

Vacantes los cargos de vocal de las respectivas Mancomunidades por el fallecimiento de Don Rafael Torres del Álamo, a propuesta de la Sra. Alcaldesa, D^a Pilar Reques, son elegidas por los 4 votos del grupo popular para el cargo de Vocal los siguientes concejales:

Mancomunidad Interprovincial Castellana, D^a M^a Pilar Reques Heras
Mancomunidad de la Mujer Muerta: D^a M^a Victoria Cardona Robledano

Se acuerda remitir copia certificada de este acuerdo a la Presidencia de las respectivas Mancomunidades y a los interesados para su conocimiento y efectos.

6.- INFORMACIÓN SOBRE CONCESIÓN DE SEPULTURAS.-

Se informa a la Corporación de que han sido concedidas sepulturas a los siguientes titulares:

- Don José Antonio Martín Herrero (nº 66)
- Don Julio Petrenent Eguiluz (nicho nº 2)
- Don Antonio Ruiz Fernández-Huerga (nº 67)

La Corporación queda enterada.

7.- ESCRITOS RECIBIDOS Y GESTIONES DE LA ALCALDÍA.-

Sentencia nº 102/08 del Juzgado contencioso/administrativo nº 1 de Segovia, de 7 de julio de 2008, por el que se estima el recurso interpuesto por D^a M^a de las Viñas González por daños ocasionados en su vivienda por inundación y por la que se condena a pagar al Ayuntamiento la cantidad de 2.123,50 €. Informa la Sr^a Alcaldesa de que la compañía de seguros, que prestó la defensa en el juicio, se hará cargo de su abono.

D^a Isabel Feu Closas, quien solicita en nombre de la Asociación de Jubilados y Pensionistas, de la que es Presidenta, una subvención de 500 € para el mantenimiento de la misma. Se acuerda conceder la cantidad de 400 € para actividades propias de la Asociación, que se entregarán previa justificación del gasto.

D^a Mercedes Rubira Herreros, quien relata los graves daños sufridos por caída en la vía pública, solicita el arreglo total de la acera, para evitar casos lamentables, como el que ha sufrido. La Sra. Alcaldesa informa de que se ha arreglado con carácter de urgencia el tramo en peor estado y de que se ha pedido un presupuesto para arreglar toda la acera.

D^a Carmen Carles de Scals, quien denuncia la existencia de una derivación de agua conectada a la toma de agua que va a la general de su casa en calle Chaparral, pidiendo que se anule lo antes posible. La Sra. Alcaldesa señala que se comprobarán las circunstancias del enganche y se resolverá la solicitud.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don José García-Loygorri :

Pregunta si está resuelto el tema de las tomas de agua y las entradas de las parcelas de Carmen Heras. La Sra. Alcaldesa explica que sigue existiendo una entrada de más, y otra toma de agua. Que se actuará como se acordó precintando la toma y anulando la entrada que legalmente no sea autorizable, que en principio no puede tener las cuatro puertas.

Pregunta por qué no están las fotos de los miembros de la oposición en la página web. Responde la Sra. Alcaldesa que es cierto que no aparecen, pero se está renovando totalmente la página y se incorporarán.

Queda informado de que el Ayuntamiento ha encargado un Estudio de Impacto Ambiental para el campo de fútbol, a su petición de información.

Pregunta si pasa por el Pleno la contratación del personal, se le responde que el Pleno aprueba la relación de puestos de trabajo y a la Alcaldía corresponde el procedimiento de contratación.

Solicita que los decretos de la Alcaldía sean relacionados para su conocimiento por el Pleno.

Don Javier García-Loygorri pregunta quién ha arreglado la rotura de la canalización de aguas sucias de San Antolín. La Alcaldesa desconoce quién ha podido arreglarlo, si han sido los hermanos Moreno, a quienes se les exigió, o terceras personas.

Doña Blanca Bueno Ramiro trae a colación los actos de vandalismo producidos en días pasados en el Casino cultural. Opina que Pilar, (la Sr^a Alcaldesa), ha manejado bien el asunto hablando con los padres de los presuntos autores y traslada a los asistentes la pregunta de qué hacer si los padres de la pandilla, finalmente, no respondieran.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 20,15 horas, fue levantada el acta que firma aquélla con el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.